

Macroproceso: *Gestión Administrativa y Financiera*

Nombre Formato: *Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual*

Convocatoria No. 112-22

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACION OBTENIDA		
				CAMILO EDGAR RICO	LUZ STELLA TURCA	YESID LEON SUAREZ
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 8.1 y 8.2 de la presente convocatoria. En caso de no reportarlos incurrirá en causal de rechazo	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO				
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA: Se asignarán 20 puntos por cada seis (6) meses de experiencia relacionada acreditada sin superar 100 (cien) puntos. NOTA: Cuando la experiencia sea con la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, no será necesario adjuntar certificación escrita, pero deberá relacionar en un documento adjunto el número de Contrato u Orden la facultad, y/o dependencia donde fue suscrita, para que la Universidad pueda verificar la información registrada.	Se asignarán 20 puntos por cada 6 meses de experiencia relacionada acreditada sin superar 100 (cien) puntos.		100	100	100
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		100 puntos	100 puntos	100 puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 28 de junio de 2022, se publicó la convocatoria No. 112-22 en la página <http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas>
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el día 01 de julio de 2022 a las 13:00 p.m.
- El 1 de julio se publicó Adenda No. 1 modificando el cronograma
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas al correo uniamd_fcebog@unal.edu.co los proponentes CAMILO EDGAR RICO, LUZ STELLA TURCA y YESID LEON SUAREZ

CONCLUSIÓN:

Las ofertas que cumplen a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación fueron, CAMILO EDGAR RICO, LUZ STELLA TURCA y YESID LEON SUAREZ. Además la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.

Fecha de elaboración: 06 del julio de 2022



Responsable Invitación: Nestor Harry Diaz Pabón
Firma



Nombre Evaluador: Nestor Harry Diaz Pabon
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

Código: **U.FT.12.002.039**

Versión: **1.0**